Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETESIENTOS Y QVINZE

520

no le a quedado a esta ciudad cosa alguna que hacer
en cumplimiento de su obligazion haziendo obedeci
do lo que S.M. sobre en el asumpto le tiene mandado
y lo que contiene este acuerdo se le remita a dho Sr
Gouernd.r por los señores D. Juan Gonzalez de Viueras
y Don Joseph Garzia de caseres y machuca, pre
uiniendo juntamente a dho Sr. que en qualquiera de
pendiencia del seru.o de S.M. y que dimane de su orden
la fabrica ympetrandole en su papel copia auten
tica deeste para que con mayor conosimiento pue
da esta ciudad deliberar sobre ello ———

Viose en este ayuntamiento una carta del Sr. Don
Antonio Vallejo su fha de veinte y nueue de Junio
proximo pasado en que expresa cede las suertes que le
tocaron el dia de san Bernabe en el Sr. Don Alonso
Fernandez y entendido por esta ciudad = Acuerdase
lo aprueba ———

El Sr. Dn. Alonso Fernandez Diaz nombra por medidores
del granos a Blas Garzia y Saluador Villalua y en
tendido por esta ciudad, Acuerda lo aprueba y que
Juren de usar vien y fielmente ———

Viose en este ayuntamiento un memorial dado por
Dn. Joseph de Ubia monteo Abogado de los Reales
consejos y de esta ciudad en que suplica se digne un
representar con el ex.mo señor Marques de villadarias
a fin de que a Don Agustin de la cueba Medico que
fue de esta ciudad su suegro que se halla en la de
Alicante se le conceda permiso para venir a esta
dha ciudad y entendido por ella Acuerda que se remi
tiendose copia de dho memorial se escriua sobre
lo que pide a dho ex.mo señor por los señores Dons
Fran.co Martinez Fortun y Don Pedro Rosique ———

El Sr. Dn. Antonio Fadrique Fernandez de S.to Domingo
Comisario de propios en el presente año dio quenta